

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Redacción de proyecto de ejecución, dirección de las obras y control de calidad y vigilancia de las obras de edificio docente de nueva planta para el Centro de Formación Agraria de Navalmoral de la Mata (por lotes)”. Expte.: 0713041CA055.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0713041CA055.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto de ejecución, dirección de las obras y control de calidad y vigilancia de las obras de edificio docente de nueva planta para el Centro de Formación Agraria de Navalmoral de la Mata (Cáceres) (por lotes).
- c) Lotes:
 - Lote 1: Redacción del proyecto y dirección técnica por un arquitecto.
 - Lote 2: Dirección técnica por un arquitecto técnico.
 - Lote 3: Asistencia técnica a la dirección, control de calidad y vigilancia de las obras.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 7 de abril de 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 67.871,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 9 de octubre de 2007.
- b) Contratista:
 - Francisco Serrano Candela: Lote 1.
 - Miguel Lázaro Méndez: Lote 2.
 - Lacoex, S.L.: Lote 3.
- c) Importe de adjudicación: 64.460 euros, I.V.A. incluido.
 - Lote 1: 35.960,00 euros, I.V.A. incluido.
 - Lote 2: 18.000,00 euros, I.V.A. incluido.
 - Lote 3: 10.500,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 9 de octubre de 2007. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Asistencia técnica de redacción de proyecto, dirección de las obras, control de calidad y vigilancia de las obras de edificio de nueva planta para Laboratorio de Sanidad Animal en Zafra (por lotes)”. Expte.: 0713041CA068.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0713041CA068.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica de redacción de proyecto, dirección de las obras, control de calidad y vigilancia de las obras de “Edificio de nueva planta para Laboratorio de Sanidad Animal en Zafra” (por lotes).
- c) Lotes:
 - Lote 1: Redacción del proyecto y dirección técnica por un arquitecto.
 - Lote 2: Dirección técnica por un arquitecto técnico.
 - Lote 3: Asistencia técnica a la dirección, control de calidad y vigilancia de las obras.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 17 de abril de 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 83.142,52 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 10 de octubre de 2007.
- b) Contratista: Gromaingeniería.
- c) Importe de adjudicación: 68.000 euros, I.V.A. incluido
 - Lote 1: 39.000,00 euros, I.V.A. incluido.
 - Lote 2: 15.700,00 euros, I.V.A. incluido.
 - Lote 3: 13.300,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 9 de octubre de 2007. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2007 sobre notificación de la resolución del recurso de reposición presentado por D. Miguel Ángel Gómez Pérez, contra la Resolución del Consejero de fecha 4 de mayo de 2007.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, de fecha 20 de agosto de 2007, en relación con la desestimación del Recurso de Reposición interpuesto por D. Miguel Ángel Gómez Pérez, con fecha 13/07/07, contra la Resolución del Consejero de Desarrollo Rural, de fecha 4 de mayo de 2007, por la que se inadmite a trámite la solicitud formulada por el interesado en relación a la declaración de nulidad de convocatorias realizadas por las Entidades Locales para la provisión, mediante nombramientos interinos, de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y los posteriores nombramientos interinos efectuados por la Dirección General de

Administración Local de la Consejería de Desarrollo Rural, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad a la misma.

Mérida, a 28 de septiembre de 2007. El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA.

ANEXO

Interesado: D. Miguel Ángel Gómez Pérez.

Último domicilio conocido: Calle Barrio Nuevo, n.º 43-a), de Cáceres, C.P. 10003.

Expediente: Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura en relación con la revisión de oficio de actos nulos.

RESOLUCIÓN DE 20 DE AGOSTO DE 2007, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ PÉREZ, EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DE CONVOCATORIAS REALIZADAS POR LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE NOMBRAMIENTOS INTERINOS, DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL, Y LOS POSTERIORES NOMBRAMIENTOS INTERINOS EFECTUADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL.

Con fecha 26 de julio de 2007, se ha recibido en esta Consejería de Desarrollo Rural su escrito de 13 de julio de 2007, por el que se interpone recurso de reposición contra la Resolución del Consejero de Desarrollo Rural, de fecha 4 de mayo de 2007, por la que se inadmite a trámite la solicitud formulada por D. Miguel Ángel Gómez Pérez en relación a la declaración de nulidad de convocatorias realizadas por las Entidades Locales para la provisión, mediante nombramientos interinos, de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y los posteriores nombramientos interinos efectuados por la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Desarrollo Rural.

RESULTANDO: Que la Consejería de Presidencia (hoy Consejería de Desarrollo Rural), a través de la Dirección General de Administración Local e Interior, como órgano competente para llevar a cabo estos nombramientos interinos, de conformidad con lo establecido en el art. 34 del R.D. 1732/1994, de 29 de julio, sobre Provisión